

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad - Consejería de Empleo, Empresa y Comercio

Delegación Territorial en Sevilla

Convenio o acuerdo: Industrias Siderometalúrgicas de Sevilla.

Expediente: 41/01/0194/2018.

Fecha: 17 de diciembre de 2018.

Asunto: Resolución de inscripción y publicación.

Destinatario: Carlos Jacinto Marín.

Código 41002445011982.

Visto el Acta de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo del Sector Industrias Siderometalúrgicas (Código 41002445011982), probando el calendario laboral para el 2019.

Visto lo dispuesto en el art. 90.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre (E.T.), de acuerdo con el cual los convenios deberán ser presentados ante la autoridad laboral, a los solos efectos de su registro.

Visto lo dispuesto en los arts. 2, 6 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre «registro y depósitos de convenios y acuerdos colectivos de trabajo», serán objeto de inscripción en los registros de convenios y acuerdos colectivos de trabajo de las autoridades laborales los convenios elaborados conforme a lo establecido en el Título III del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, sus revisiones, modificaciones y/o prórrogas, acuerdos de comisiones paritarias, acuerdos de adhesión a un convenio en vigor, acuerdos de planes de igualdad y otros.

Visto lo dispuesto en los arts. 3, 6 y 8 del RD 713/2010, de 28 de mayo, Real Decreto 4043/82, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Trabajo, Decreto 107/2018, de 19 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública y modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía. Es competencia de esta Delegación Territorial dictar la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de la Presidenta 5/2018, de 6 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías.

Esta Delegación Territorial acuerda:

Primero.— Registrar y ordenar el depósito del Acta de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo del Sector Industrias Siderometalúrgicas (código 41002445011982), probando el calendario laboral para el 2019.

Segundo.— Disponer su publicación gratuita en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Sevilla a 17 de diciembre de 2018.—El Delegado Territorial, Juan Borrego Romero.

ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO PARA LAS INDUSTRIAS SIDEROMETALÚRGICAS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

En la ciudad de Sevilla, siendo las 13.00 horas del día 16 de noviembre de 2018, se reúnen en la Sala de Junta de la Federación de Empresarios del Metal de Sevilla (FEDEME) los integrantes de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo para las Industrias Siderometalúrgicas de Sevilla, abajo firmantes:

Por Fedeme:

Don Carlos Jacinto Marín.

Doña Ana Cañavate Cazorla.

Por CC.OO.:

Don Francisco Suárez Sayago.

Por UGT:

Don Jorge Mira Fernández.

Los intervinientes declaran constituida la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Siderometalúrgico de Sevilla y seguidamente, atendiendo a lo establecido en el artículo número 13 del texto articulado con vigencia de 1 de enero de 2018, al 31 de diciembre de 2020 convienen:

Acuerdos.

1) Aprobar el Modelo de Calendario laboral del Convenio Colectivo para las Industrias Siderometalúrgicas de la provincia de Sevilla (Anexo IX).

2) Registrar electrónicamente la presente Acta y su Anexo ante la Autoridad Laboral interesando su posterior publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 14.00 horas del día mencionado al comienzo redactándose la presente acta que es firmada por los señores asistentes en sus respectivas representaciones, en prueba de conformidad.

Anexo IX
Modelo calendario laboral 2019. CC Siderometalúrgico Sevilla

METAL CALENDARIO LABORAL 2019												SEVILLA									
Enero					25	21	Febrero					23	19	Marzo					26	21	
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	
	1	2	3	4	5	6					1	2	3					1	2	3	
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	4	5	6	7	8	9	10	
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	11	12	13	14	15	16	17	
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	18	19	20	21	22	23	24	
28	29	30	31				25	26	27	28				25	26	27	28	29	30	31	
Abril					24	20	Mayo					25	21	Junio					24	19	
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	
1	2	3	4	5	6	7			1	2	3	4	5						1	2	
8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	
15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	
22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	
29	30						27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30	
Julio					27	23	Agosto					26	21	Septiembre					25	21	
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4							1	
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	
29	30	31					26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29	
Octubre					26	23	Noviembre					25	20	Diciembre					23	19	
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	
	1	2	3	4	5	6					1	2	3							1	
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8	
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15	
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22	
28	29	30	31				25	26	27	28	29	30		23	24	25	26	27	28	29	
En Sevilla; Fiestas locales el día 30 de mayo, San Fernando que pasa al 8 de mayo Feria de Sevilla y el día 20 de junio, Corpus Christi, en el resto de localidades de la provincia, cada una indicarán las que correspondan.																					
	Sábados	Domingos	Festivos	Vacaciones Laborables	Horas (Art. 13 CC, apartado 2º)		Días Laborables		Horas anuales												
L-V	51	52	14	21			227		1759												
L-S	51	52	14	25			274		1759												

Nombre de la empresa.

Firma.

En Sevilla a ____ de ____ de 2019.

La Dirección de empresa Representante de los trabajadores/as

Metal Calendario laboral 2019 Sevilla

Fiestas para Sevilla

Fiestas nacionales:

1 enero	Año Nuevo
7 enero	Epifanía del Señor (pasa al lunes)
18 abril	Jueves Santo
19 abril	Viernes Santo
1 mayo	Día del Trabajador
15 agosto	Asunción
12 octubre	Día de la Hispanidad
1 noviembre	Todos Los Santos
6 diciembre	Día de la Constitución
9 diciembre	Inmaculada (pasa al lunes)
25 diciembre	Navidad

Fiestas autonómicas:

28 febrero Día de Andalucía

Fiestas locales:

8 mayo Feria de Sevilla
20 junio Corpus Christi

Jornadas a turnos

Horarios

1) Turno De a horas.
 2) Turno De a horas.
 3) Turno De a horas.

Jornada partida

Horario de mañana

Horario de tarde

1) Taller De a horas y de a horas.
 2) Oficinas De a horas y de a horas.

Jornada intensiva

1) Turno de mañana De a horas.

Fecha de la jornada Del de al de .

Horas (art. 13 CC, apartado 2º) a favor del trabajador/a, que quedarán distribuidas en las siguientes;

1) Calendario laboral Horas.

2) Libre disposición, en su caso Horas .

Horario de apertura De a horas y de a horas.

Días de la semana De a ,

Nombre de la empresa: _____

En Sevilla a ___ de _____ de 2019.

Firma

La Dirección de Empresa Representante de los Trabajadores/as

Criterios recomendados para la elaboración del calendario laboral anual:

- Valoración de los efectos del tratamiento del «descanso de bocadillo» en jornada continuada según art. 13 CC.
- En caso de existir horas de excedente de jornada, se recomienda que éstas preferiblemente sean señaladas en el calendario como jornadas inhábiles completas.

6W-549

Delegación Territorial en Sevilla

Instalación eléctrica

Anuncio de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla por la que se somete a trámite de audiencia a los interesados e información pública el procedimiento de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto desvío de tramo de LAMT a 15 kV «Islas» de S.E. «Sanluc_m» entre los apoyos A227195 y A227190 en el término municipal de Bollullos de la Mitación P-7297M.

A los efectos previstos en el artículo 1252 del R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 2.

Emplazamiento: Paraje «Cuatro Habitan»

Finalidad de la instalación: Desvío de tramo de LAMT 15 kV «Islas» debido a interferencia con edificaciones.